OTROSI N° 01

ADICION PRESUPUESTAL (VALOR) Y PRORROGA DEL PLAZO

En el **Municipio de San Roque**, el día **14 de mayo de 2025** se reunieron **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, en calidad de **CONTRATANTE** y **MARTÍN CHAVERRA SALDARRIAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.507.103, para adicionar el valor y prorrogar el plazo del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025.**

CONSIDERANDO:

1. Entre el **MUNICIPIO DE SAN ROQUE y MARTÍN CHAVERRA SALDARRIAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.507.103, se celebró el contrato de **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025,** cuya información general es la siguiente**:**

<table>
<tr><th colspan="6">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO</th></tr>
<tr><td>CONTRATO/ CONVENIO</td><td colspan="2">CMC-005-2025</td><td>TIPO DE CONTRATO</td><td colspan="2">OBRA PUBLICA</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONVENIO:</td><td colspan="5">EMBELLECIMIENTO DE MUROS A TRAVÉS DE OBRAS PICTÓRICAS Y MURALISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE:</td><td colspan="5">MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT: 890.980.850-7</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td colspan="5">MARTÍN CHAVERRA SALDARRIAGA, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.507.103</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td colspan="5">N.A.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td colspan="5">SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">VALOR DEL CONVENIO</td><td rowspan="3">VALOR INICIAL
$ 36.592.296</td><td colspan="4">ADICION AL VALOR</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Fecha</td><td colspan="2">valor</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO</td><td rowspan="3">PLAZO INICIAL
SESENTA (60) DIAS CALENDARIO</td><td colspan="4">ADICION AL PLAZO</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>Fecha</td><td colspan="2">Días</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td colspan="5">14/03/2025</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA DE LA EJECUCION</td><td colspan="5">14/05/2025</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS</td><td colspan="5">N/A</td></tr>
</table>

2. El **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025**, el día 8 de mayo de 2025, recibe solicitud de **MARTÍN CHAVERRA SALDARRIAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.507.103 de **ADICIÓN PRESUPUESTAL – VALOR, PRORROGA DEL PLAZO** al **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025**, argumentando lo siguiente:

(…)
La presente propuesta busca dar continuidad a la temática de ejecución de obras pictóricas relacionadas con la conservación y promoción cultural y turística de flora, fauna y caballos del municipio de San Roque, Antioquia. Esta iniciativa se fundamenta en la importancia de preservar y promover el patrimonio cultural y natural del municipio, y en la necesidad de embellecer y dotar de identidad a los espacios públicos.
Importancia de la Continuidad

Consolidación de la identidad cultural: *La continuidad de las obras pictóricas permitirá consolidar la identidad cultural del municipio, destacando sus riquezas naturales y culturales de manera creativa y atractiva.*
Promoción del turismo: *Las obras pictóricas contribuirán a promover el turismo en el municipio, ofreciendo una experiencia única y enriquecedora para los visitantes.*

Beneficios de la Propuesta
Embellecimiento del municipio: *Las obras pictóricas embellecerán los espacios públicos del municipio, creando un entorno más atractivo y acogedor para los residentes y visitantes.*
Preservación del patrimonio cultural y natural: *La propuesta contribuirá a preservar y promover el patrimonio cultural y natural del municipio, destacando la importancia de la flora, fauna y caballos en la identidad local.*

Impacto en la Comunidad
Sentido de pertenencia: *Las obras pictóricas fomentarán el sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad, al reflejar su identidad cultural y natural de manera creativa y atractiva.*
Desarrollo económico y social: *La promoción del turismo y la preservación del patrimonio cultural y natural contribuirán al desarrollo económico y social del municipio, generando oportunidades y beneficios para la comunidad.*
(…)

Las nuevas actividades se enmarcan perfectamente en el objeto contractual. No son obras diferentes ni desconectadas, sino una expansión temática y geográfica de la misma estrategia de embellecimiento urbano a través de muralismo y arte público. Se mantiene la técnica, el propósito y el contratista, lo cual permite afirmar que existe una unidad de propósito y se evita la desnaturalización del contrato.

La continuidad de las intervenciones artísticas en nuevas zonas garantiza la coherencia técnica, estética y cultural del proyecto global. La Ley 80 de 1993 en su artículo 25, numeral 12, exige que los proyectos públicos sean formulados con criterios de integralidad. En este sentido, fragmentar la ejecución mediante procesos contractuales distintos atentaría contra el principio de planeación, generando duplicidad de actos administrativos, retrasos operativos y posibles inconsistencias visuales y temáticas entre las obras.

Suscribir un nuevo contrato para obras similares implicaría repetir el proceso de selección, generar costos administrativos adicionales (actas, supervisión, legalización), y una posible afectación del cronograma general. Esto contraviene el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, que exige a las entidades estatales adoptar decisiones que garanticen la eficiencia en la gestión pública.

El aumento del plazo en 30 días calendario guarda estricta proporcionalidad con la extensión del alcance de la obra. La prórroga se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución adecuada de las zonas nuevas intervenidas, con los mismos estándares de calidad y detalle que caracterizaron la fase inicial. Esta extensión no es producto de mora o incumplimiento, sino del legítimo interés público de ampliar el alcance artístico y cultural del proyecto.

La continuidad de las obras pictóricas relacionadas con la conservación y promoción cultural y turística de flora, fauna y caballos del municipio de San Roque, Antioquia, se justifica técnicamente por su importancia en la consolidación de la identidad cultural, promoción del turismo, embellecimiento del municipio y preservación del patrimonio cultural y natural. Esta iniciativa contribuirá al desarrollo económico y social del municipio, y fomentará el sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad.

3. El **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025**, el día 14 de mayo de 2025, solicita al comité de contratación realizar el estudio de la solicitud de **ADICIÓN PRESUPUESTAL – VALOR y PRORROGA DEL PLAZO** al **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025.**

4. Que, mediante **Acta de Aprobación,** del día 14 de mayo de 2025**,** el **comité de contratación aprobó celebrar OTROSI N°1** al **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025**, de **ADICION EN VALOR** por **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000), y PRORROGA EN PLAZO, por TREINTA (30) DIAS,** siendo un documento integrante del presente otrosí, y se aprueba en los siguientes términos**.**

PRIMERA: APROBAR la ADICIÓN EN VALOR por DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000), del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025**., para ejecutar según la siguiente relación:

SEGUNDA: APROBAR la PRORROGA EN PLAZO por TREINTA (30) DIAS al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025.

Debido a lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN

CLAUSULA 1 APROBAR la ADICIÓN EN VALOR por DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) el cual cuenta con el certificado de disponibilidad CDP N° 526 del 13/05/2025 expedido por la Secretaria de Hacienda, del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025,** el quedando el valor final del contrato en **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($ 54.592.296),** quedando así:

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						OTROSI 1	
ITEM	DESCIRPCION	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**ZONA1 MUROS INGRESO PRINCIPAL**: EN MUROS AL COSTADO DERECHO DEL INGRESO PRINCIPAL HAY CASAS A UN ALTO NIVEL QUE DEJAN UNAS ACERAS GRANDES, ALLÍ SE REALIZARÁN MURALES RELACIONADOS A CABALLOS, DANDO UN ENFOQUE AL MUNICIPIO Y FORTALECIENDO LA RUTA DEL CABALLO	UN	1	$ 3.993.961	$ 3.993.961		
2	**ZONA 2 MURO PARQUEADERO:** ESTE LUGAR CUENTA CON UN MURAL QUE TIENE APROXIMADAMENTE TRES AÑOS DE EJECUTADO Y MUESTRA BIODIVERSIDAD, CULTURA E HISTORIA DEL MUNICIPIO, AQUÍ SE REPOTENCIALIZARÁ UNA PARTE DE EL Y SE HARÁN REFORMAS ENFOCADAS EN LA HISTORIA DEL CABALLO, ADEMÁS DE ALGUNOS ANIMALES EN GRAN FORMATO	UN	1	$ 7.036.980	$ 7.036.980		
3	**ZONA 3 MURO PISCINA:** ESTE MURO TIENE ALGUNOS TRAMOS SIN REVOQUE, POR LO CUAL SE RESTAURARÁN ANTES DE INICIAR LA OBRA PICTÓRICA, LA CUAL POR LA LONGITUD DEL MISMO SE REALIZARÁ UNA SERPIENTE DEL TERRITORIO,	UN	1	$ 5.325.283	$ 5.325.283		

	HACIENDO UN LLAMADO A LA CONSERVACIÓN						
4	**ZONA 4 BARRIO:** EN ESTA CALLE SE PINTARÁN LOS FRENTES DE LAS ACERAS ALTAS CON PATRONES DE COLORES Y COMPRENDERÁ DOS PEQUEÑOS MURALES DONDE SE RESALTARÁ LA FAUNA Y FLORA DEL TERRITORIO	UN	1	$ 3.043.019	$ 3.043.019		
5	**ZONA 5 ACERAS FRENTE A TEMPLO PARROQUIAL HACIA CASA CURAL:** EN ESTA ZONA SE PINTARÁ SOBRE LOS FRENTES DE LAS ACERAS, CON PATRONES DE COLORES Y SE DESTACARÁ LA FLORA DEL TERRITORIO	UN	1	$ 3.803.773	$ 3.803.773		
6	**ZONA 6 ESCALAS PARQUE ATRÁS DE TEMPLO PARROQUIAL**: EN ESTAS ESCALAS QUIERE RESALTÁRSELA FLORA Y FAUNA DEL TERRITORIO	UN	1	$ 3.803.773	$ 3.803.773		
7	**ZONA 7 Y 8 LETRAS PARQUE PRINCIPAL "YO AMO A SAN ROQUE" Y PUENTES:** LAS LETRAS DEL PARQUE SERÁN INTERVENIDAS CON FAUNA, FLORA Y CABALLOS CONSERVANDO UNA LETRA PARA DISPONER LOS COLORES DE LA BANDERA Y EN LOS PUENTES Y POSTES PEQUEÑOS QUE SIRVEN DE BALCÓN HACIA LA QUEBRADA SE REALIZARÁ UNA REPARACIÓN CON CEMENTO A ALGUNOS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y SE PINTARAN DANDO UN EFECTO DE ADOBE COCIDO MACIZO, HACIENDO UN EFECTO ENTRE ELLOS COMO DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	UN	1	$ 1.141.132	$ 1.141.132		
8	**ZONA 9 PARQUE LA INMACULADA** ANIMALES Y LA PARTE SUPERIOR DE LAS JARDINERAS CON COLORES QUE DEN VIDA AL ESPACIO Y FIGURAS GEOMÉTRICAS	UN	1			$ 3.834.534	$ 3.834.534
9	**PUERTAS VIVAS,** PARA ESTE CONCEPTO SE REALIZARÁN UN DISEÑO QUE CONTENGA FLORES DEL TERRITORIO	UN	2			$ 613.200	$ 1.226.400

10	**ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO - CAJAS DE ENERGIA S**E REALIZARÁN UN DISEÑO QUE CONTENGA ANIMALES DEL TERRITORIO	UN	3			$ 613.200	$ 1.839.600
11	**MUROS DE CONTENSION EN GAVION REVESTIDO EN EL BARRIO LOS ALPES** EN ESTAS ESCALAS QUIERE RESALTÁRSELA FLORA Y FAUNA DEL TERRITORIO	UN	1			$ 6.945.620	$ 6.945.620
			SUBTOTAL		$ 28.147.920		$ 13.846.154
			AU	30%	$ 8.444.376		$ 4.153.846
			TOTAL		$ 36.592.296		$ 18.000.000
			TOTAL + OTROSI				**$ 54.592.296**

CLAUSULA 2: APROBAR la **PRORROGA EN PLAZO,** por **TREINTA (30) DIAS** del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025.,** quedando el plazo final en **NOVENTA (90) DIAS,** con nueva fecha de terminación en **14 de junio de 2025.**

CLAUSULA 3: El presente **OTROSÍ** se perfecciona con la firma.

CLAUSULA 4: Los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2025,** que no se modifican o adicionan con el presente otro si se mantienen vigentes.

CLAUSULA 5: El presente **OTROSÍ**, deberá **publicarse** en el SECOP y rendirse en GESTIÓN TRANSPARENTE.

Dado en San Roque, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal
Contratante

MARTÍN CHAVERRA SALDARRIAGA
C.C. 98.507.103
Contratista

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: **CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN**	Nombre: **JESSICA LIZETH PALENCIA MARTINEZ**	Nombre: **LUCAS JARAMILLO CADAVID**
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Abogado externo de contratación
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		